DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 12988
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2019ER5363/2019ER5367

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Claudia Liliana Merchan Fajardo				**SOLICITANTE:** – Comunidad
CAT	2	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	11 de abril del 2019	**HORA:**	8:00am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 72 A Sur No 14V-04	**CHIP Y/O COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**	X1: 9005 Y1: 91466				
SECTOR CATASTRAL:	Granada Sur	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	350m²				
UPZ:	58-Comuneros	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	75				
LOCALIDAD:	05-Usme	**FAMILIAS**	--	**ADULTOS**	50	**MENORES**	25
CHIP:	AAA0026OXMR	**PREDIOS EVALUADOS**	1				
AREA INSPECCIONADA:	1000m²	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-33442				

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

4. ADVERTENCIAS

Para realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Riesgo por construcciones y movimiento en masa.

6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral Granada Sur, se encuentra en la UPZ 58 Comuneros de la localidad de Usme, el cual no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de la Secretaría Distrital de Planeación, razón por la cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático- IDIGER, no ha emitido Conceptos Técnicos de riesgo para el sector.

De acuerdo con la Resolución 0751 de 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación, por la cual se actualiza el Mapa No 3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio objeto de inspección visual presenta categorización baja de amenaza por movimientos en masa.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, ha emitido los siguientes documentos para el salón comunal Quintas del Plan Social y para el muro en gaviones ubicado en el sector:

Tabla 1. Relación de los documentos emitidos por el IDIGER para el predio objeto de inspección visual.

Documento	Fecha
RO-71077	Abril 2014
DI-12334	Septiembre 2018
DI-12441	Octubre 2018

En la Respuesta Oficial RO-71077 del 2014, se menciona que las viviendas del sector están ubicadas en una ladera con una pendiente cercana a los 15° consolidada urbanísticamente, con vías vehiculares y peatonales pavimentadas, donde no se identificaron procesos de remoción en masa de carácter local y/o general que pudiesen llegar a comprometer la estabilidad de las viviendas y de la infraestructura pública del sector.

Entre la autopista al Llano y las viviendas de barrio Quintas del Plan Social, se ubica un muro en gavión con una longitud de 200m aproximadamente, implementado posiblemente como medida de contención del terraplén de la autopista al Llano, deteriorado y carente de mantenimiento, donde se identificaron algunas deformaciones, que al momento de la valoración técnica no comprometen la estabilidad del mismo ni de las viviendas del sector. De igual manera, algunas placas que conforman el sendero peatonal que da acceso a las viviendas, ubicadas en la parte baja del terraplén mencionado anteriormente, se evidenciaron algunas deformaciones y fracturas, producto posiblemente de empujes progresivos generados por el terraplén mencionado.

En el Diagnóstico Técnico DI-12441 de octubre del 2018, se observaron deformaciones posiblemente asociados al empuje de tierras que ejerce el talud donde se ubica la vía al llano, así como deformaciones en el sendero peatonal ubicado entre el muro en gaviones y las viviendas del sector. En general presenta un buen estado de conservación.

En relación con el salón comunal Quintas del Plan Social, se emitió el DI-12334, en el cual se identificaron fisuras en los muros perimetrales y parches de baldosa cambiadas debido al levantamiento de las mismas. En la cubierta se evidenció el tanque de reserva apoyado sobre una losa de concreto soportado por muros en mampostería simple; en el muro se identificaron grietas escalonadas de tendencia diagonal de aproximadamente 2mm de abertura. En el salón comunal no se identificaron daños estructurales y en general se identifica buen estado de conservación de los mismos.
Alrededor del salón comunal hay senderos peatonales conformados por losetas de concreto, sobre los cuales se evidenciaron deformaciones, junto con una zona verde sin sistemas para el manejo de agua de escorrentía superficial, cubierta por pastos y árboles. A una distancia longitudinal cercana a los 2 metros del salón comunal, se encuentra la Carrera 14V que presenta alto tráfico vehicular de carga pesada y liviana.

7. LOCALIZACIÓN

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

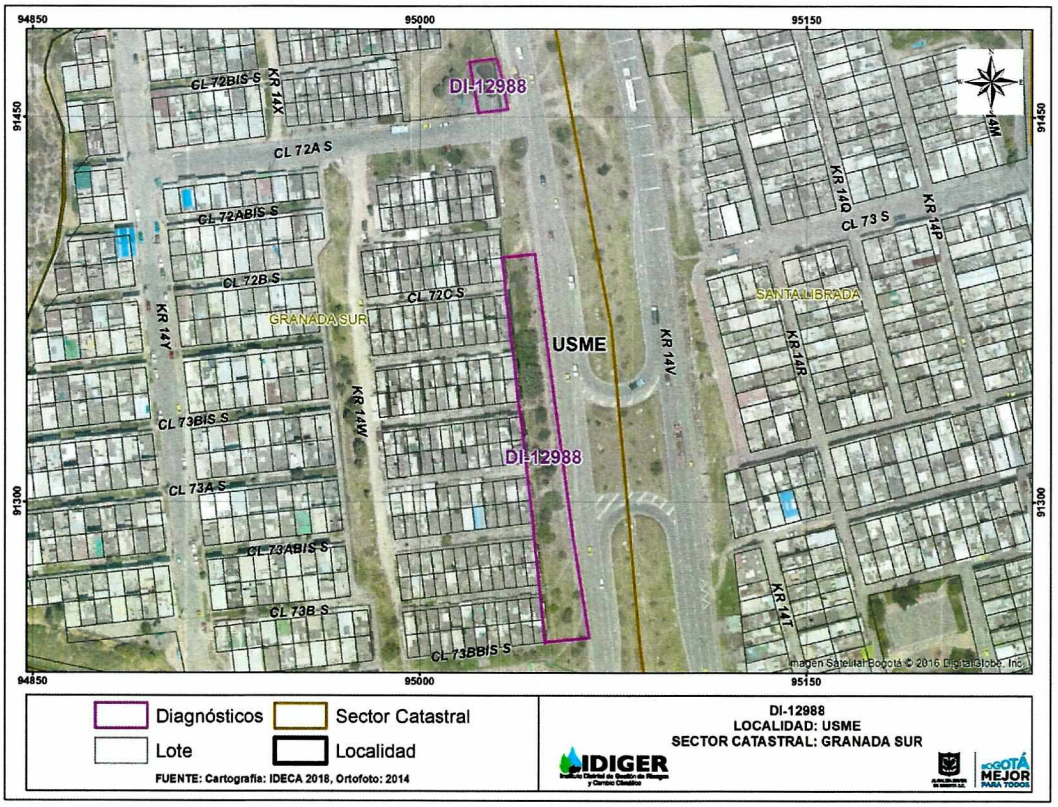


Imagen 1. Ubicación del salón comunal Quintas del Plan social y muro en gaviones del sector Catastral Granada Sur de la localidad de Usme.

8. DESCRIPCIÓN

En atención a los radicados IDIGER 2019ER5363 y 2019ER5364, el día 11 de abril del 2019, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al predio de la Calle 72 A Sur No 14V-04 y del muro en gaviones ubicado entre la Carrera 14V y las viviendas del sector.

De acuerdo a los antecedentes Respuesta Oficial RO-71077 del 2014 y en el Diagnostico Técnico DI-12441 del 2018, como novedad se evidencia la presencia humedades en el techo del segundo nivel y empozamiento de agua en la cubierta de la edificación, posiblemente por una inclinación de la placa y por la falta de limpieza de las canales. Se identificó un aumento en la abertura de las grietas de los muros que soporta el taque de agua ubicado en la cubierta de la edificación.

La ladera que se encuentra entre la Autopista al Llano y las viviendas del barrio Quintas del Plan Social, en el momento de la visita técnica no se identifica inestabilidad y los individuos arbóreos no presentan perdida de verticalidad. En relación con el muro en gaviones se

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

identificó que no hay un cambio en las condiciones físicas del muro en gaviones, donde persiste la falta de mantenimiento y así como deformaciones en el sendero peatonal y la falta de mantenimiento de los sumideros del sector.

Las personas que reciben la visita técnica, manifiestan que contratistas del IDU se encuentran en el sector realizando la socialización de las obras que se pretenden realizar entre la Autopista al Llano y las viviendas del barrio Quintas del Plan Social, donde está ubicado el muro en gaviones, situación que al momento no se pudo verificar.

9. POSIBLES CAUSAS

- Teniendo en cuenta que no han cambiado las condiciones de la ladera ni del muro en gaviones se mantiene como posible causa, los Empujes del terreno que conforma el terraplén de la Autopista al Llano

- En relación con el salón comunal se asocian como posibles causas de los daños evidenciados la falta de mantenimiento y asentamientos diferenciales.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1 y 2. Vista del salón comunal ubicado en la Calle 72 A Sur No 14V-04

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Año 2018

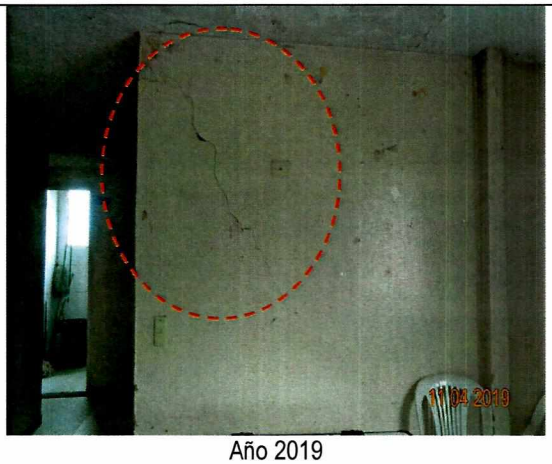


Año 2019

Fotografías 3 y 4. Vista de los daños en el muro que soporta el tanque de agua en la cubierta.

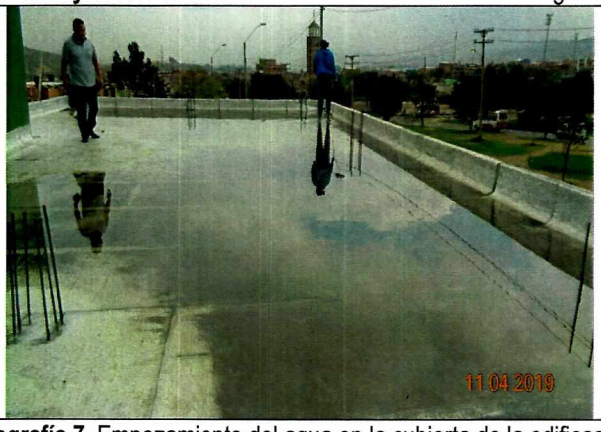


Año 2018



Año 2019

Fotografías 5 y 6. Vista de los daños en muros divisorios del segundo nivel.



Fotografía 7. Empozamiento del agua en la cubierta de la edificación.

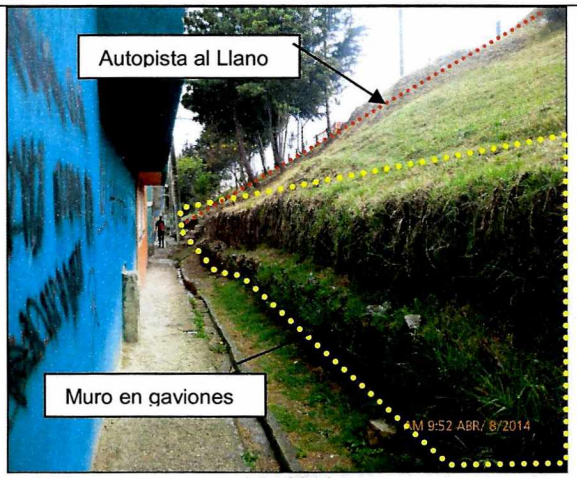
Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Año 2014



Año 2019

Fotografías 8 y 9. Muro en gaviones ubicado entre la autopista al Llano y la urbanización Quintas de Plan Social, en el sector catastral Granada Sur de la localidad de Usme.





Fotografías 10 y 11. Se observa la carencia de mantenimiento en el muro en gaviones.

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Calle 72 A Sur No 14V-04	Janeth Morales	Edificación	Salón Comunal	2	Leves
2	Tramo entre Carrera 14 V entre la calle 72 A sur y la calle 73 B sur		Muro en gaviones	Estructura de contención	N/A	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Falta de mantenimiento del muro en gaviones y de los sumideros.

12. RIESGOS ASOCIADOS

- Aumento de los daños evidenciados en el salón comunal Quintas del Plan Social localizados Calle 72 A Sur No 14V-04 del sector catastral Granada Sur de la localidad de Usme.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad salón comunal Quintas del Plan Social localizado Calle 72 A Sur No 14V-04 y del muro en gaviones ubicado sobre la Carrera 14 V entre la calle 72A Sur y la calle 73B Sur, en el sector catastral Granada Sur de la localidad de Usme.

14. CONCLUSIONES

La estabilidad de la ladera ubicada entre la Autopista al Llano y las viviendas del barrio Quintas del Plan Social ubicada sobre la Carrera 14 V entre la calle 72 A sur y la calle 73 B sur, en la localidad de Usme, no se encuentran comprometidas al momento de la visita técnica, por movimientos en masa de carácter local y/o general.

La estabilidad estructural y la funcionalidad del salón comunal Quintas del Plan Social ubicado en la Calle 72 A Sur No 14V-04 del sector catastral Granada Sur de la localidad de Usme, al momento de la verificación no se encuentra comprometida ante cargas normales de servicio, por los daños identificados. Sin embargo, se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas (sismo u otras).

15. RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta que no se identifican cambios en relación con los antecedentes Respuesta Oficial RO-71077 y los Diagnósticos Técnicos DI 12334 y 12441, se mantienen vigentes las recomendaciones en relación con:

- A la Alcaldía local de Usme y al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, desde su competencia, identificar el responsable de determinar la capacidad y desempeño del muro de gaviones ubicado entre la urbanización Quintas de Plan Social y la autopista al Llano y del comportamiento del terreno adyacente; dichos estudios deben también determinar el tipo de intervenciones a implementarse, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas. Estos estudios deben ser adelantados con el propósito de garantizar durante la vida útil del mismo, las condiciones adecuadas para su uso.
- A la alcaldía local de Usme y a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, desde su competencia, identificar el responsable de implementar las acciones necesarias encaminadas al manejo adecuado de las aguas de escorrentía superficial y al mantenimiento de los sumideros del sector, resaltándose que las intervenciones a realizar deberán ser apoyadas por personal idóneo; garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- A la Alcaldía local de Usme y a la Junta de Acción Comunal las Quintas del Plan Social, identificar al responsable de implementar acciones para el mantenimiento, mejoramiento y/o reparación de la edificación, con el apoyo de personal idóneo de acuerdo con la normatividad vigente. Esto con el propósito de garantizar la vida útil de los inmuebles y las condiciones adecuadas para su uso.

Adicionalmente se recomienda:

- De acuerdo a lo manifestado por la comunidad se recomienda al IDU, garantizar el cumplimiento del Decreto 172 de 2014, en su Quinta Parte – Responsabilidades Públicas, Privadas y Ciudadanas. De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 32 del decreto en mención, es responsabilidad de quien ejecuta obras realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación correspondientes.
- A la Alcaldía Local Usme, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe con el objeto de proteger la integridad física de los estudiantes, habitantes vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Liliana Merchan F. Claudia Liliana Merchan Fajardo Ingeniera Ambiental Profesional Universitario (219-12)
16.2 Revisó
Firma: Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS